



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCC y RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00211 00
ASUNTO	INCORPORA Y TIENE EN CUENTA PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

Presenta el Dr. Juan David Caicedo Reyes pruebas adicionales con relación a la codemandada Diana Ximena Espinosa Ruiz, y solicita que las mismas sean tenidas en cuenta (archivo 47).

Ahora bien, visto que aquella se tuvo notificada por estados el 6 de febrero de la anualidad (archivo 43), avizora el despacho que los elementos probatorios allegados se encuentran dentro del término legal para su presentación, a los cuales se les dará el valor legal en el momento procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 025

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de febrero de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8fe60c821ad5f5d2dee067b6064df7ba84fa226f4299b0dda3238057b6d9988**
Documento generado en 24/02/2023 03:26:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>